

Nueva Era, Año III, Nº 82

Florencio Varela, 6 de Noviembre de 1942

Instituto: Estudio Iniciales

*Proyecto: “La política y la cultura de masas en
escala: estudio de experiencias sociales en
espacios culturales y políticos en la región
varelense durante la primera mitad del siglo XX”*



Esta obra está libre de restricciones de propiedad intelectual conocidas.

Documento descargado de RID - UNAJ Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional Arturo Jauretche

Cita recomendada:

(6 de Noviembre de 1942) En *Nueva Era*, 3(82). Disponible en RID - UNAJ Repositorio Institucional Digital UNAJ
<https://biblioteca.unaj.edu.ar/rid-unaj-repositorio-institucional-digital-unaj>

LOS ERRORES ABREN SURCOS PROFUNDOS. POR ELLOS, ES MAS VIABLE EL CAMINO HACIA LA VERDAD.
Dircc. y Adm.: Moreno 76. Subs. Ms. \$ 0.50
APARECE TODOS LOS VIERNES

F. VARELA, 6 DE NOVIEMBRE DE 1942

Reg. Nac. de la Prop. Intelec. N° 074413
Tiene editor responsable

Tarifa Reducida.
Franqueo Pagado
Concesión N° 6124

N° 82

La semana en síntesis

LA SEMANA SUSTENTADA Y SOSTENIDA EN TONOS DIFERENCIALES por determinadas figuras políticas de indudable importancia nacional, que han declarado reiteradamente su posición de firme democracia, en contradicción evidente con sus procedimientos, ha tenido en estos días una confirmación rotunda, actualizada en las declaraciones de una confirmación rotunda, que son un anatema fulminante para ciertas y determinadas figuras, que agazapadas tras sus frecuentes exposiciones de corte netamente democrático, alientan sentimientos reaccionarios que surgen de una exacta penetración popular, que han pasado por el líder del conservadorismo cordobés, Diputado Aguirre Cámara, en la turbulenta reunión del Comité Nacional del Partido Demócrata Nacional, para formar el juicio que ya tiene en carácter de definitivo con respecto a esas autoridades figuras democráticas. Pero, en este caso, ha ocurrido de parientes mal avenidos, y que, sin reparos ante la avi-

El violento discurso del Dr. Aguirre Cámara, censura la actuación partidista de los Senadores Suárez Lago y Martínez como cordobés, como así mismo, la del Ministro de Instrucción Pública, Dr. Rothe, destacando con términos recios, que se consuma una maniobra que importaba una avasallada voluntad metropolitana, subordinada a la voluntad de la escuadrilla candidatura presidencial que los cordobeses se destruían, pues, el país, necesitaba soluciones sensatas para evitar el sojuzgamiento de nuestra vida institucional. ... La sombra desde hace tiempo, la ocasión de un golpe de estado, y lo que es más grave, que esos grupos tienen en algunas de sus fallas, mueran de un síncope. Tampoco creo, que el país necesita otras nuevas, ellas vayan a nacer de un momento a otro a tiros de decretos, pues, a la democracia cualquiera sean los poderes que se pongan en movimiento, una sencilla casera de la familia conservadora del país, da la impresión de que hay organizaciones que acechar, y que el nazismo criollo, entronizado en elevadas esferas del gobierno de la Nación, corroe nuestras bases institucionales y del país.

ES POCO FRECUENTE ESCUCHAR AFIRMACIONES POLITICAS tan categóricas como las expresiones contenidas en el manifiesto del Interventor al Comité del Radicalismo Metropolitano, señor Francisco Ratto, sobre todo, cuando los conceptos recios, vertidos con sano espíritu de orientación partidaria, van dirigidos directamente a los propios correligionarios que han tenido actuación destacada en el orden interno del partido.

Para quienes conocen la moralidad política intachable que se estima como una corriente de saneamiento en las filas y núcleos jerárquicos del radicalismo de la Capital —tan necesarios terminantes que señalan un camino para los que en proceso de soluciones moralizadoras, la realidad les impone un camino atrás... Es necesario que muchos se impongan el sacrificio doloroso para sus aspiraciones personales, y que se concreta en el renuncio total, o por lo menos temporario, a futuras actuaciones en los círculos dirigentes, pues, el sentido ejemplarizador del contenido del referido manifiesto hecho público, indica con precisión la conducta que les está reservada, por la gravitación de errores y traspies sucesivos, que han generado un sentimiento general de repudio dentro y fuera del partido... Cuando el señor Ratto ha llegado a manifestar públicamente, con la consiguiente y lógica contrariedad que es de imaginarse, que, "la perduración de los mismos hombres engendra círculos oligárquicos y profesionalismos políticos que no facilitan el cambio y renovación de valores inherentes para la vitalidad de los organismos políticos, y que, si actualmente ejercen funciones rectoras muchos correligionarios honrados y de probada capacidad, ninguno es insubstituible, y los mismos deben apreciar con abnegación la oportunidad de facilitar la renovación", fuerza es comprender que esas afirmaciones consultan un sentimiento de comprensión exacta del momento político negativo que se vive en las esferas de esos hombres que no se han avenido a facilitar las soluciones que las masas pensantes reclaman a gritos desde hace largo rato...

Fuerza es comprender —repetimos—, que en el ambiente político metropolitano, donde la gravitación de las masas independientes en decisiva, el radicalismo no tiene nada que hacer sin no rectifica su conducta partidaria y su orientación interna...

LA POSICION DEL H. CONCEJO DELIBERANTE

Frente al criterio manifestado por el señor Intendente Municipal con respecto a las posibilidades de concertación de un prórroga del contrato de alquiler y privado de la Compañía de Electricidad de la Provincia del H. Concejo Deliberante, cuya consideración y pronunciamiento ha sido sometido, se repitamos, fundados, ni apoyos en información oficial alguna, que permitan adelantar seguridades sobre la fecha en que el H. Cuerpo Deliberativo del referido mensaje de P. E. cuya amplia difusión pública dimos por conducto de nuestra última edición. No existen fundamentos, que acuerden fundamentos, que acuerden la lógica y hasta el procedimiento regular en el orden interno de los Cuerpos Legis-

lados, para asegurar tampoco, que, en la sesión a celebrarse el próximo sábado 7 del corriente, a las 17, se pronuncie el H. D. Deliberativo sobre este asunto de capital importancia vecinal, en una forma sorprendente, teniendo en cuenta el gran interés que el mismo ha suscitado en la opinión general del pueblo vareliense. No existen que acuerden seguridades a lo que podría acontecer, y que el rumor popular afirma con catigórica insistencia a la vez, que el H. Concejo Deliberativo se produciría en la sesión próxima.

que se murmura con visos de verdad, llegara a confirmarse en los hechos que presume la imaginación popular, esa posición se tornaría doblemente delicada y sensiblemente comprometida.

No obstante esas presunciones, confiamos en que la seriedad y el buen criterio legislativo comunal han de orientar a quienes ocupan el azar de una posición circunstancial de evitable compromiso público e innegable responsabilidad, para que, con el criterio sano que aconseja la cautela en este caso, observen la dilación indispensable de tiempo que permita un amplio conocimiento y la intervención de todas las fuentes y conductos responsables de la población en el planteo previo de tan importante problema.

No se explicaría una precipitación, si los ediles varelienses hacen juicio sereno de las manifestaciones que se desprenden del mensaje del señor Intendente Municipal, cuando dice que, "cuando están en juego intereses generales de la magnitud de los que comprende una concesión para el servicio de alumbrado público y particular, debe procederse con máxima cautela, y sin dejarse sorprender por los dictados del amor propio".

NUESTRO PROBLEMA ANTE LAS PUERTAS ABIERTAS DE "NUEVA ERA"

LA EXPRESION DE DESEOS FORMULADA POR LA CAMARA DE DIPUTADOS AL P. E. DE LA PROVINCIA CON RESPECTO AL PROBLEMA ELECTRICO Y LA POSICION DEFINIDA DEL LEGISLADOR PROPONENTE SR. JOSE DANS REY

Nuestro problema local, planteado por el comentario vecinal, no siempre ajustado a la realidad del momento, y en muchos casos escurrizdo, y hasta malevolente en otros por la orientación de conjeturas expresadas en juicios ligeros, mereció de nuestra parte una definición categórica en principio, al adoptar una posición de "puertas abiertas" para la opinión pública responsable, reservándonos el derecho indiscutible de última instancia en la intervención del planteo conducente a la solución definitiva. En el aldaón de las "puertas abiertas" de NUEVA ERA, ha golpeado con clara y precisa sonoridad, la mano firme de una actitud definida y el juicio sereno de un convencimiento íntimo de vecino y funcionario público responsable, que abonan antecedentes de intervisible posición en este terreno, toda vez que se ha librado discusión pública.

La posición del H. Concejo Deliberante en pleno, es delicada y comprometida a la vez, aunque este asunto llegara a tener toda la intervención de vecindario responsable, que merece por su magnitud; y si lo

La cautela que impone el deseo de la Cámara joven, aparte de su estrecha coincidencia con los juicios públicamente expresados por el mandatario provincial sobre la necesaria revisión de la actual legislación vigente en materia de servicios eléctricos, aparece ante nuestro problema como un índice juicioso de orientaciones sensatas, para el planteo y para la solución que se propone desde los poderes públicos comunales.

Entendemos que el P. E. de la Provincia, procediendo con acuerdo a ese criterio que estima la necesidad de una revisión en la legislación vigente, habrá expresado a las distintas Municipalidades bonaerenses el juicio que importa esa sanción de la Cámara de Diputados. En esa inteligencia, admitimos que los poderes públicos locales estarán ya apercibidos oficialmente del criterio observado por los representantes populares. Pensar lo contrario, sería admitir como inconsistentes y de corte circunstancial netamente político las afirmaciones del Ejecutivo bonaerense.

Dentro de las soluciones sensatas que el bien público aconseja, son necesarias todas las sugerencias y todas las opiniones, por diversas y dispares que ellas sean, porque, en el balance de conjunto que nosotros admitimos que no puede dejar de hacerse en este caso en que están en juego intereses vecinales, representan un rol de importancia para la orientación del problema y el curso definitivo del camino conducente hacia la solución mas ventajosa.

Instituciones Locales

CENTRO CULTURAL SARMIENTO. — Sociedad Civil fundada el 4 de Julio de 1920. Sede Social: calle Dr. N. Bocuzzi esq. España. Biblioteca Popular: Horario, 17 a 20 horas. Universidad Popular.

VARELA CICLES CLUB. — Fundado el 23 de Julio de 1939. Secretaría: Avda. San Martín N° 646.

Centro Recreativo LOCOS QUE SE DIVIERTEN. — Fundado el 25 de Marzo de 1935. Sede Social, Avda. San Martín N° 718.

CLUB DEPORTIVO "PETIT BRETON". — Fundado el 21 de Diciembre de 1937. — Sec. Avda. San Martín 272.

CLUB "VARELA JUNIORS" — Sociedad Civil — Fundado el 9 de abril de 1909. Sede Soc: Humberto I N° 15 — U. T. 161 Varela.

CLUB S. y D. "DEFENSA Y JUSTICIA". — Fundado el 20 de marzo de 1935. Sede Social: Ada. San Martín 348.

CLUB S. y D. "VILLA SUSANA". — Fundado el 19 de Enero de 1940. Sede Social: Echeverría 120.

SOC. DE FOMENTO C. y R. "LOPEZ ROMERO". — Fundada el 17 de Nov. de 1940. — Kilm. 19 - F. Varela.

SOC. DE FOMENTO "JUVENTUD UNIDA". Sección Sud — Fundada el 9 de Julio de 1922 — V. Vatteone - Florencio Varela.

D^r. SALVADOR SALLARES
MEDICO CIRUJANO
HUMBERTO 1º 163 — U. T. 35 — F. VARELA

D^r. LUIS BRAVO ZAMORA
MEDICO CIRUJANO
JUAN VASQUEZ 469 — U. T. 10 — F. VARELA

DR. PEDRO R. ALBERTI
MEDICO CIRUJANO
Avda. SAN MARTIN 363 — U. T. 203 - F. VARELA

D^r. HECTOR J. NIÑO
DEL HOSPITAL "LUISA C. DE GANDULFO"
RAYOS X — DIATERMIA — ULTRA VIOLETA
Consultas de 14 a 18 horas
Bm^e MITRE 160 — U. T. 180 — F. VARELA

D^r. CARLOS MARIA CABELLO
DENTISTA
DE LA ASISTENCIA PUBLICA DE BUENOS AIRES
ENTRE RIOS 672 — U. T. 37-4926 — F. VARELA
Consultorio en F. VARELA; Calle BELGRANO 175
En horas de la mañana atiende todos los días.

D^r. SANTIAGO MANDIROLA
DENTISTA
CONSULTAS: todos los días de 15 a 20 horas
Bm^e, MITRE 65 — F. VARELA

D^r. AMADOR L. ROSSELLI
DENTISTA
Atiende todas las MAÑANAS de 9 a 12 hs.
De TARDE: solamente los LUNES, MIERCOLES y VIERNES
de 15 a 19 horas.
SAN MARTIN y Bm^e, MITRE — F. VARELA

D^r. ALBERTO J. BARZI
ABOGADO
ENTRE RIOS 131 — U. T. Mayo 2185 — C. FEDERAL

CABRAL Y SALLARES
ESCRIBANIA PUBLICA Y ESTUDIO JURIDICO
ESCRITURAS — JUICIOS
ASUNTOS EN GENERAL
CHACABUCO 68 — F. VARELA
(Frente a la Plaza)

JORGE A. DREYER
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO DE CONTRATOS N 2
N. BOCCUZZI 141 — U. T. 168 — F. VARELA

JOSE P. NOCELONI
CONSTRUCTOR DE OBRAS
Planos - Proyectos - Presupuestos
España 259 — U. T. 123
Florencio Varela

MARCELO TRAVERSI
EMPRESARIO DE OBRAS
BELGRANO 788 — QUILMES
Informes:
MORINO 76 — F. VARELA

TOMASA GONZALEZ
PARTERA
Consultas de 14 a 16 horas
Se reciben pensionistas
Humberto 1º 173 - U. T. 236

LUCINDA HEREDIA DE RODRIGUEZ
PARTERA
Bm^e, Mitre 258 - U. T. 217
Florencio Varela

Jubilaciones — Trámites Bancarios y Oficinas de Gobierno — Judiciales — Expedientes — Operaciones de Pago y Cobro — En la ciudad de La Plata.
JUAN P. PAGANI
AVDA. SAN MARTIN 55
Fcio. VARELA

Clases de Piano — Violín — Guitarra — Solfeo — Armonía y Perfeccionamiento.
CONSERVATORIO WILLIAMS
Abierta la matrícula todo el año
Director: Alberto Williams
Sub-Dir. Esther Salas de Sanz
BOCCUZZI 170 - Fcio. Varela

M. R. MURAS
MARTILLERO
QUIERE VENDER SU CASA — CAMPO
HACIENDAS — MATERIALES — ETC.
Consulte a:
LAVALE 384 — U. T. 101 - VARELA.

Ordenanza Impositiva y Reglamentación General del Funcionamiento de los Mataderos Municipales

PUBLICACION OFICIAL:

DASE A PUBLICIDAD ESTA ORDENANZA Y REGLAMENTACION DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MATADEROS MUNICIPALES A LOS EFECTOS DEL MAS AMPLIO CONOCIMIENTO EN EL PARTIDO

El Honorable Concejo Deliberante acuerda y sanciona:

Artículo 1º — La matanza de animales bovinos u ovinos, para el abastecimiento y consumo oficial de carnes y sub - productos, solo podrá efectuarse en el Matadero Municipal, bajo la inspección y sujeta a la reglamentación que imponga el Departamento Ejecutivo en caso necesario, de acuerdo a esta Ordenanza y en virtud de sus propias atribuciones.

Art. 2º — La entrada de animales para el consumo al Matadero Municipal, será ajustada al permiso previo de la Intendencia, en el cual se diseñarán las marcas y señales precisas del ganado, según las constancias de la guía de campaña o seguridad respectiva, existente en el Archivo o Registro Municipal y la revisión o cotejo, animal por animal, estará a cargo del Encargado del Matadero y/o del Veterinario, quienes dejarán constancia del resultado sobre el mismo permiso. Si resultare disconformidad o se se suscitare duda formal respecto de la propiedad, procederá al secuestro del o de los animales, o de los cuerpos en su caso, motivo de la discrepancia, dando aviso inmediato y por escrito a la Intendencia para que esta provea lo que corresponde.

Art. 3º — Los animales internados en dicho Matadero, estarán bajo custodia y por cuenta y riesgo exclusivo de su dueños y no podrán permanecer en él más de tres días.

Art. 4º — El Veterinario hará una revisión previa o de prevención de los animales en pie, dentro del Matadero y aconsejará al matarife que retire los que considere que no están en condiciones de ser sacrificados para el consumo o industrialización, bajo apercibimiento de cargar con las ulteriores del dueño que a ello se negare; sin perjuicio de la revisión de toda la matanza, que le es inexcusable a los efectos del certificado de inspección, sellado, clasificación, etc., que comprende los artículos que siguen hasta el final de esta Ordenanza y que rigen en cuanto le atañen a las faenas en el Matadero Municipal; quedando prohibida la insuflación para el deshuello.

Art. 5º — Las carnicerías, chancherías, manufactura o fábrica de industrialización de productos pecuarios y aves de corral o de caza y pesca, así como cualquier otro negocio similar, funcionarán en locales ad-hoc, construídos y mantenidos en las condiciones de sanidad y profilaxis que imponga la reglamentación del D. E. Solo los productos de animales completamente sanos y sacrificados en plena vida, pueden darse al consumo y su expendio en los locales o mercados, así como en vehículos u otros medios de reparto estará sujeto a las exigencias sanitarias, tanto en el material, como en el personal, de las reglamentaciones del D. E. y la Inspección Veterinaria.

Art. 6º — El Veterinario Municipal deberá hacer constar, en cada boleto de inspección que entregará a los interesados y en su respectivo talón; si el producto de su referencia es de primera, segunda o tercera calidad, de acuerdo con la clasificación de estilo en el Matadero y Frigorífico de la Capital Federal.

Art. 7º — El Veterinario y los Inspectores Municipales, deberán vigilar e imponer, en las haciendas y campos en general, dentro del Partido, el cumplimiento de las instrucciones y obligaciones sanitarias, legales y reglamentarias, de los poderes públicos Nacional y Provincial.

Art. 8º — Solo podrá introducirse al Partido carnes de otros lugares que vinieren con el sello de garantía y boleto de inspección oficial del de su procedencia. Los introductores deberán haberse acogido a las reglamentaciones en vigor e inscripto en el Registro de Abastecedores o de Menudeantes, que establecerá la Intendencia Municipal, que, en ese acto les otorgará el permiso o licencia del caso.

Art. 9º — Los animales que se faenan para consumo de otros Partidos, deberán ser previamente individualizados ante la Inspección Veterinaria para su debida anotación, debiendo los matarifes acreditar el destino correspondiente.

Art. 10º — El faenamiento en el Matadero Municipal deberá sujetarse estrictamente al horario que se establezca según se fijará en cada caso, en lugar visible de dicha dependencia.

Art. 11º — Los que introdujeran, faenaren o expendieren productos de los comprendidos en esta Ordenanza, sin llenar los requisitos exigidos por ella y sus reglamentaciones, así como la falta de acatamiento a las otras disposiciones que emerjan de las mismas, incurrirán en la pe-

na de decomiso y multa de \$ 100.— la primera vez; \$ 200.— la segunda y prohibición absoluta de explotación del ramo por un año la tercera vez.

Art. 12º — Derógase toda disposición que oponga a la presente.

Art. 13º — Comuníquese al D. E. a sus efectos.

Florencio Varela, setiembre 19, de 1942.
M. SEGOTA
Secretario

Florencio Varela, octubre 1º de 1942.
Atenta la Ordenanza transcrita precedentemente en la sesion del 19 de setiembre pasado, El Intendente Municipal

DECRETA:

Artículo 1º — De conformidad con la facultad conferida en y en uso de las atribuciones establecidas por los artículos 55 y 56 de la Ley 4667, promúlgase dicha Ordenanza, sujeta a la siguiente

REGLAMENTACION

- 1) Queda absolutamente prohibida la matanza de animales bovinos y ovinos fuera del Matadero Municipal, ya sea para el consumo local o de otros partidos, salvo los casos de fuerza mayor debidamente comprobados y autorizados por el P. E. y la Inspección Veterinaria.
- 2) Todos los animales sacrificados deberán ser presentados a la Inspección Veterinaria para su inspección.
- 3) Los animales de la especie porcina sacrificados para la venta en carnicerías, almacenes, etc., deberán ser llevados al Matadero Municipal durante las horas de matanza para someterlos a la Inspección Veterinaria. La infracción a esta disposición será reprimida con las sanciones que fije la Ordenanza impositiva.
- 4) El horario fijado para la matanza será: desde el 1º de noviembre al 31 de marzo de 14 a 16, y desde el 1º de abril al 31 de octubre, de 13 a 15.
- 5) Queda terminantemente prohibida la permanencia y entrada de perros en las dependencias del Matadero. Los que fueran sorprendidos serán sacrificados.
- 6) El Matadero Municipal estará a cargo del Inspector Veterinario y en su ausencia el Encargado del Matadero, vigilará que los servicios del Matadero se realicen con la debida eficacia, debiendo este último mantener en todo momento el aseo e higiene necesarios, y los matarifes y personal a sus órdenes deberán acatar en todo momento las indicaciones que se les impartan. Ambos vigilarán por el mantenimiento del orden requiriendo si fuese necesario el auxilio de la fuerza pública con la facultad de hacer retirar de la playa al matarife o personal que lo alterase, comunicando en el día y por escrito al D. E. las medidas tomadas.
- 7) El Encargado del Matadero anotará diariamente la entrada de hacienda a los potreros de descanso, contando para esto con la documentación de propiedad, copia del original que deberán archivar previamente los señores matarifes en las oficinas municipales.
- 8) El Encargado del Matadero entregará diariamente al matarife el original de la boleta de abasto enviando el duplicado a la oficina de Recaudación PARA SU COBRO, quedando el triplicado en poder de la Inspección Veterinaria. Mensualmente el Veterinario Municipal comunicará el resumen de la matanza e importe de la recaudación.
- 9) En caso de disconformidad o duda sobre la propiedad del animal o animales, estos quedarán en depósito en el Matadero Municipal hasta la aclaración de la propiedad de los mismos, debiendo abonar el matarife por dichos animales y por cabeza la suma de \$ 1.— diarios en concepto de alimentación. Además la Inspección Veterinaria comunicará por escrito al D. E. y comisaría local a los fines que hubiere lugar.
- 10) Los animales destinados a la matanza deberán estar en los corrales del Matadero por lo menos 24 horas antes del sacrificio y no podrán permanecer más de 3 días en las de-

Ordenanza

pendencias de los mismos potros de los dueños.
11) El sellado y control del Matadero será a cargo del Inspector Veterinario, dan resultados que serán comunicados al Encargado del Matadero.
12) Las reses que ingresen a los potreros de descanso de cualquier partido Municipal, deberán ser inscritas en el Diario de la Intendencia, dando constancia de los antecedentes a la Inspección Veterinaria.
13) Los animales que ingresen a los potreros de descanso de cualquier partido Municipal, deberán ser inscritos en el Diario de la Intendencia, dando constancia de los antecedentes a la Inspección Veterinaria.
14) Los animales que ingresen a los potreros de descanso de cualquier partido Municipal, deberán ser inscritos en el Diario de la Intendencia, dando constancia de los antecedentes a la Inspección Veterinaria.
15) Los animales que ingresen a los potreros de descanso de cualquier partido Municipal, deberán ser inscritos en el Diario de la Intendencia, dando constancia de los antecedentes a la Inspección Veterinaria.
16) Los animales que ingresen a los potreros de descanso de cualquier partido Municipal, deberán ser inscritos en el Diario de la Intendencia, dando constancia de los antecedentes a la Inspección Veterinaria.
17) Los animales que ingresen a los potreros de descanso de cualquier partido Municipal, deberán ser inscritos en el Diario de la Intendencia, dando constancia de los antecedentes a la Inspección Veterinaria.
18) Los animales que ingresen a los potreros de descanso de cualquier partido Municipal, deberán ser inscritos en el Diario de la Intendencia, dando constancia de los antecedentes a la Inspección Veterinaria.
19) Los animales que ingresen a los potreros de descanso de cualquier partido Municipal, deberán ser inscritos en el Diario de la Intendencia, dando constancia de los antecedentes a la Inspección Veterinaria.

ación General Municipales

Y REGLAMENTACION MUNICIPAL A LOS EN EL PARTIDO

de \$ 100.— la primera y prohibición absoluta por un año la tercera

toda disposición que se al D. E. a sus efec-

re 19. de 1942. FELIX E. RODRIGUEZ Presidente

octubre 19 de 1942. Concejo Deliberante pasado.

idad con la facultad atribuciones esta- 56 de la Ley 4687, sujeta a la si-

ION

hibida la matanza de cerdos fuera del corral, salvo los casos de cerdos comprobados y la Inspección

ficados deberán Inspección Veterinaria

porcina sacrificadas, almace- al Matadero de matanza pa- veterinaria. La será reprimida Ordenanza im-

matanza será: de marzo de 31 de octubre,

ida la per- fueran sor-

a cargo del En- que los ser- la debida antener en cesarios, y nes debe- indicacio-

gularán por riendo si erza públi- de la pla- erase, co- al D. E.

ará dia- a los po- esto con a del ori- mente los municipa-

ará dia- boleta de icina de uedando n Vete-) Muni- matanza

obre la os que- nicipal de los por di- \$ 1.— demás i por fines

za de- o por y no s de-

Ordenanza Impositiva y Reglamentación etc.

del mismo, siendo la custodia de las reses por cuenta y riesgo exclusivo de los dueños.

El Matadero previa autorización y consentimiento del Inspector Veterinario, quien realizará la inspección en pie y después del sacrificio, dando cuenta diariamente de las no-vedades de la Inspección en el libro de actas que indica la ley 1070.

Las reses selladas con el sello "Corcuro" no podrá permanecer en el corral, sino que deberá permanecer en el corral hasta que el Inspector Veterinario, quien realizará la inspección en pie y después del sacrificio, dando cuenta diariamente de las no-vedades de la Inspección en el libro de actas que indica la ley 1070.

Los carniceros de otros partidos que en-quieran vender sus productos en el Municipio de D. E. por intermedio de la Inspección Veterinaria, el que será otorgado previo pago del impuesto correspondiente, siempre que las carnes en cuestión vayan acompañadas de boletas de Inspección extendidas por el médico veterinario. Los sorprendidos sin la anterior autorización abonarán el impuesto correspondiente de introducción de carnes, además de la multa y decomiso en el caso de tratarse de carnes de matanza clandestina.

Los señores matarifes, como asimismo el personal que manipulee las carnes, deberán proveerse de un certificado de sanidad que conste que no padecen enfermedades transmisibles. Este certificado deberá renovarse semestralmente.

La matanza se realizará en los bovinos por el método del martillo e inmediata sangría y en los ovinos por sangría.

Los carros para el transporte de las carnes deberán reunir las condiciones de higiene necesarias, debiendo colgarse las reses en rieles de hierro galvanizado, no pudiendo llevarse carnes y menudencias en el piso de los mismos.

El personal dedicado a la matanza y manipulaciones posteriores de las carnes de consumo, deberá vigilar por su aseo personal.

Cuando el Inspector Veterinario sospeche de carbunco bacteriano y se produjere un solo caso, la tropa quedará en observación durante 48 horas, autorizando el sacrificio y realizando la inspección con el auxilio de los análisis que crea necesario. En caso de producirse más casos se deberá aislar la tropa, proceder a la aplicación de suero anticarbunco a todos los animales, y recién se podrá faenar después de 3 días de la última muerte.

Cuando se tratase de enfermedades exóticas o contagiosas de carácter epizootico se procederá de acuerdo al Reglamento General de Policía Sanitaria de la Nación.

La Inspección Veterinaria se practicará en todas las reses, sin emitir ningún órgano que pueda dar algún indicio útil para el diagnóstico y en los casos especiales investigará los ganglios precarales, poplíteos, isquiáticos y pre-escapulares. En los cerdos además del examen mencionado se practicará la investigación triquinoscópica.

El Inspector Veterinario practicará o hará practicar todos los análisis que crea conveniente en caso de duda.

Serán causa de decomiso total: las carnes afebradas en general, los animales muertos por accidente, cuando toda las reses resulte perjudicada, las carnes de animales extremadamente flacos, las carnes con infiltración (autointoxicación de origen renal, hepática o de nutrición).

Las carnes procedentes de animales atacados de las siguientes enfermedades: carbunco bacteriano, carbunco sintomático, rabia, tétano, actinobacilosis generalizada, cisticercosis de los bovinos y porcinos, fiebre aftosa en sus formas graves, la peste porcina y la pasteuriosis en los porcinos, toxionomía de los ovinos, enfermedad caseosa en su forma generalizada, las reses insufladas, la triquinosis del cerdo, la sarcosporidiosis, la septicemia hemorrágica, la septicemia gangrenosa, la pihemia, los tumores malignos generalizados, la melanosis generalizada, aborto epizootico, la inflamación aguda de los pulmones, pleurora, pericardio, peritoneo y meninges, etc. y toda res a la cual se le haya extraído los ganglios, pleura

o peritoneo o cualquier órgano; y todo animal sacrificado sin autorización de la Inspección Veterinaria.

La tuberculosis dará lugar a decomiso de acuerdo con el siguiente criterio: Decomiso a) Cuando observen lesiones extendidas y simultáneas en las pleuras y peritoneo. En este caso si la carne estuviera en buen estado de guardar y los ganglios cervicales (superficiales, preescapulares axilares (braquiales) e isquiáticos, sub-iliacos (pre-cru- tuberculosis, se hallaran exentas de los miembros, previa esterilización debiendo desarticularse el pelviano, en la articulación coxofemoral.

b) Cuando se observan lesiones de la totalidad o mayoría de los ganglios linfáticos parietales del tórax y del abdomen y de los ganglios linfáticos musculares.

c) Cuando se observan manifestaciones que indiquen una infección o extensión re- sanguínea o linfática (lesiones miliares agudas de las vísceras, tumefacción de los ganglios linfáticos etc.) lesiones óseas y de- nicas.

Tuberculosis localizada que darán lugar a decomiso parciales: a) La que afecta una o varias vísceras to- ráxicas o abdominales con excepción de las serosas parietales, dará lugar al decomiso de las vísceras de la cavidad correspondien- te.

PLANTAS

Frutales - Forestales - Y de Ornato para Parques y Jardines

GRANJA "EL FENIX"

Ubicada sobre el CAMINO AL CEMENTERIO LOCAL M. PEZZORNO E HIJO U. T. 166 Varela

NUESTROS CONCESSIONARIOS REVENDIDORES EN LOCALIDADES Y ZONAS CIRCUNVECINAS:

- EN BANELAGH: Victorio Geronzi.
- EN BEBAZATEQUI: Román Vitale.
- EN QUILMES: Manuel Santos, Mitre y Obervaria.
- EN CLAYPOLE: Agustín Ramos.
- EN CLEW: Julio Macías.
- EN LAVALLOL: Florencia Lavallol.
- EN BRANDISEN: Brufa y Casotto.
- EN CHASCORBUS: Sallie Hnos.
- EN R. 22: Camino Afirmado: Miguel Smeck.

"LA AVENIDA"

PANADERIA Y PASTELERIA

PRIETO & GONZALEZ Gran surtido de MASAS y FACTURAS de todas clases PAN y GALLETA Elaboración mecánica

Avenida. SAN MARTIN 299 esq. VELEZ SANSFIELD UNION TELEF. 221 - VARELA

Soc. Anon. Industrial y Comercial

VDA. DE SPREAFICO SECCION FABRICACION DE CARTUCHOS DE CAZA

U. T. 132 - F. VARELA

"EL 13"

DEPOSITO DE FORRAJES EN GENERAL de JOSE ZAPPETTINI

VENTA DE: Maiz - Trigo - Rebacillo - Afrechillo - Semita - Pasto - Papas - Jajón - Mantención pica- da - Carbón y Leña de todas clases.

REPARTO A DOMICILIO Haga sus pedidos a: 25 DE MAYO esq. VELEZ SANSFIELD - F. VARELA

MENE Hnos y Cia.

Recientemente instalados en pleno centro del pueblo Despacho de:

CARNE - EMBUTIDOS - FRUTAS - VERDURAS - Reparto a Domicilio - Haga sus pedidos en nuestra casa

Avda. SAN MARTIN esquina J. NEWBERY. Teenmos interés en atenderlo conforme a sus deseos.

Cigarrería Británica

IMPORTADORES FABRICANTES

480 - B. MITRE - 487 Agencia de compra en Londres: Donald G. Begg & Co. - 12 White Hall - London

U. T. Avda. (33) 0477 y 0193 Agencia de compra en N. York: C. Smith & Sons Co. Ltd. - 5 th. Avenue 167 - N. Est.

PEDIDOS POR MAYOR: U. T. Avda. (33) 9872 - Bs. As.

UNICOS IMPORTADORES PARA LA REP. ARGENTINA

TABACOS: CIGARRILLOS: Lucky Strike - Gold Flake - Ardath - Varsity - En latas de 50 cigarrillos, chatas y redondas. - Tipo virginia y Americano.

Players No Name - Players de Luxe - Players Navy Cut - Tipo Mediano en latas grandes y chicas.

ALMACEN Y RESTAURANT

"GIAMBRUNO"

de M. & F. VALDEZ COMESTIBLES - EMBUTIDOS - PARRILLA CANCHA DE BOCHAS CERRADA

U. T. 58 - FLORENCIO VARELA Camino Afirmado KILOMETRO 19

CASA BERNARDO MARTINO

Ha resuelto desde la fecha LIQUIDAR a cualquier precio las existencias de BAZAR, MENAJE y FERRETERIA, para no dedicarse más a estas ramas comerciales.

Aproveche esta oportunidad para comprar BARATO Esta Razón Social continuará siempre con la

Agencia "Chevrolet"

ESTACION DE SERVICIO Y ENGRASE TALLER MECANICO

J. VAZQUEZ esq. ALBERDI - U. T. 22 - F. VARELA

25) Serán causa de decomiso parciales las siguientes alteraciones: la actinomicosis, hi- (Continúa en la pág. 4)

HOTEL "COLON"

CONFITERIA — BAR — RESTAURANT

DE **JOSE P. LUCARNO**

COMODIDAD PARA FAMILIAS — SERVICIO PARA LUNCHES Y BANQUETES — MASAS BOMBONES, CARAMELOS, SANDWICHES, etc. HELADOS ELABORADOS EN LA CASA

Pequeñas telefonos a U. T. 42 - VARELA
Avda. SAN MARTIN, esq. J. VAZQUEZ — F. VARELA

Se Vende - Reparto de Carbón, Papas y Artículos Afines

DE ANTIGUA DATA Y NUMEROSA CLIENTELA EN ESTE PUEBLO.

Informes: En la Dirección de NUEVA ERA Calle Moreno 76 — Localidad.

FABRICA DE SODA

DE **GUILLERMO & MARTIN CALVI**

Agentes de la Cerveza Representantes del VINO
QUILMES Y BILZ GARGANTINI
PRODUCTOS DE MARZORATI Y PONTIROLI

UNION TELEF. 125

F. VARELA



Unico representante en la localidad
Zapateria MAYUYO
MONTEAGUDO 200 — U. T. 36 - F. VARELA

BAR Y RESTAURANT "LOS VASCOS"

DE **PEDRO & MIGUEL BIDART**
DESPACHO DE BEBIDAS — CANCHA DE BOCHAS
Frente a la estación FLORENCIO VARELA
U. T. 83 — F. VARELA

EL PLACER DE UNA BUENA MESA, ES UN BUEN VINO!... SOBRE TODO CUANDO ESTE ES BARATO.

VINOS "RIO NEGRO" (Clarete y Blanco).
VINOS "SAN JUAN" (Blanco) y "MENDOZA" (Tinto)
Envasados y Sueltos

PIDALOS A LA VINERIA DE

José Cadabon

REPARTO A DOMICILIO
VELEZ SANSFIELD esq. P. BOUREL - F. VARELA

FABRICA DE SODA Y BEBIDAS SIN ALCOHOL

JUAN ALBARELLOS
Concesionario: CERVEZA PALERMO
U. T. 117 - F. VARELA

ALMACEN "BARRIO CORTES"

DE **CALLEGARI Y DE HAART**
Despacho de Bebidas y Comestibles. — Recepción de correspondencia para vecinos de la zona. REPARTO A DOMICILIO.
U. T. 202 — FLORENCIO VARELA

Almacen "MOLINERO"

DE **MOLINERO Hnos. y Cia.**
FLORENCIO VARELA
F. C. S.
OBRAJE EN: LUAN - TORO, F. C. O.

CASA "MARY ROSE"

Teñido y limpieza de toda clase de ropa. — Arreglo de sombreros para caballeros — Vainillas — Plegados — Bordados
Fantasías en Joyería y Librería
COMISIONISTA
MONTEAGUDO 136 — F. VARELA

Ordenanza Impositiva y Reglamentación etc.

(Viene de la página 3)

datidosis y cisticercosis localizada, la actinomicosis, la histiocitosis localizada, la distomatosis y abscesos necróticos del hígado, los abscesos de cualquier naturaleza, la nefritis, la mamiitis aguda o crónica, la artritis, flebitis, la adenitis caseosa de los ovinos, cuando ataca pocos ganglios, la osteofagostomosis, las miasias en general, las lesiones producidas por el hogu - cólera, las lesiones traumáticas, de tipo crónico, las fracturas, los tumores, las lesiones traumáticas y todas las lesiones que alteren el aspecto y estructura de cualquier órgano o región.

- 26) Los decomisos serán retirados de la plaza por el Encargado del Matadero, quien será responsable de dar cumplimiento a lo que indique el Inspector Veterinario.
- 27) La introducción de carnes de cualquier procedencia sin la autorización previa de la Municipalidad o sin permiso correspondiente, se considerará matanza clandestina y dará lugar al decomiso total y a la aplicación de una multa de cien pesos moneda nacional (\$ 100 m.n.) por cada animal.
- 28) Las reses que carezcan de sellos o precintos reglamentarios cuyos conductores o poseedores no tuvieran o exhibieran en caso de requerimiento, las boletas de abasto serán decomisadas como procedentes de matanza clandestina, multándose a los infractores de acuerdo con lo prescripto en el artículo anterior.
- 29) La venta de carnes de animales muertos de enfermedades o de accidentes dará lugar al decomiso y a una multa igual a la anterior sin perjuicio de la acción criminal a que hubiera lugar.
- 30) La ocultación de reses o partes no inspeccionadas, la sustracción de ganglios, de pleura, de peritoneo parietales, de trozos de órganos o su totalidad o manipulaciones que se apliquen a la carne para darle distinto aspecto que el natural como asimismo la que hubiera sufrido en sus condiciones de higiene, serán motivo de decomiso conforme al artículo 11 de esta Ordenanza.

31) Toda infracción a las disposiciones de esta ordenanza no expresamente prevista y no expresamente castigada según se establece en el Cap. XVI, Art. VII de la Ordenanza General de Impuestos en vigencia.

Artículo 2º A los efectos determinados en el artículo 8º de dicha Ordenanza, la oficina de Recaudación abrirá un "Registro de Matarifes y Abastecedores o de Menudeantes" para el habilitado de ejercer ambas actividades indistintamente, debiendo los interesados abonar el concepto de matrícula el derecho que determina la Ordenanza General de Impuestos.

Art. 3º Para el cumplimiento de lo determinado bajo el Nº 13 de la precedente reglamentación, el Sub - Inspector Municipal, desempeñará el cometido pertinente.

Art. 4º Tómese razón por la Inspección Veterinaria, Inspección General, Oficina de Recaudación y remítanse sendas copias del presente Decreto a todos los matarifes del Partido, dándose amplia publicidad para su más efectivo e indudable conocimiento.

Art. 5º Dése cuenta al H. Concejo e incorpórese como parte integrante de la Ordenanza General de Impuestos en la próxima impresión. Art. 6º Habiéndose cumplido el requisito establecido en el Art. 6º, inc. 5º de la Ley Orgánica de las Municipalidades con las modificaciones de la Ley Nº 4787, por las publicaciones efectuadas en los periódicos "El Vareleño" de fecha setiembre 26, y NUEVA ERA de la misma fecha, en forma de comentario este último, en cuya virtud la precedente Ordenanza se encuentra en vigencia en lo que concierne a su reglamentación se hará efectiva desde el 19 de noviembre próximo.

Art. 7º Comuníquese al señor Comisario de Policía del Partido, al señor Director de la Asistencia Pública a los efectos del Art. 15 y regístrese en el Libro de Decretos y Resoluciones.

PEDRO V. PELENTO
Intendente Municipal

ANTONIO GUARASCI
Secretario

CENTRO CULTURAL SARMIENTO

Ofrece singular atracción el programa musical y artístico que se cumplirá el día 11 del corriente, a las 18.30 horas, en el salón de la Sociedad Italiana "La Patriótica"

Será a total beneficio de la institución organizadora

Con los mejores auspicios vienen ultimándose los detalles de organización del festival a realizarse el día 11 del corriente, a las 18,30, en el salón de la Sociedad Italiana "La Patriótica".

Los propósitos que animan a las directivas patrocinantes, que no son otras que recaudar fondos para adquirir telones y otros elementos actualmente necesarios en el salón de actos de la entidad, hacen que resulte fácil adelantar el éxito final, por cuanto los móviles perseguidos tienen por lógica gravitación que merecer el más amplio apoyo del público vareleño; tienen que merecer —repetimos— el auspicio que en toda oportunidad se ha hecho acreedor el Centro Cultural Sarmiento como institución representativa de arraigadas inquietudes de elevación espiritual, y que ha dado forma y contenido a la obra de extensión cultural que ha desarrollado y que propugna con el beneplácito general.

Por otra parte, el programa preparado ofrece motivos de indudable atracción, lo que ha de contribuir de manera eficaz para que el festival anunciado adquiera proporciones destacables. Figuran en el mismo, interpretaciones del coro de la entidad que dirige la señorita y profesora Haydée Pisani, sobre páginas de Schubert, Gilardo Gilardi y Felipe Boero; números de declamación a cargo de

la señorita Lidia Bonelli, y un recital de danzas clásicas que ofrecerá la señorita Piazza, como punto final de la primera parte. Cerrando el programa, el "Conjunto Juvenil", cuadro de aficionados que dirige la señorita Rosario Serrano de Suarez, animará en escena la comedia dramática de Aníbal Ruiz Huidobro "Vía Crucis". Esta nueva presentación del conjunto mencionado es aguardada con interés, esperándose puedan ratificarse los conceptos elogiosos que sus integrantes merecieron en actuaciones anteriores. En esta oportunidad deberán afrontar un trabajo de mayor responsabilidad artística que bien puede significarles un triunfo significativo.

C. R. "Locos que se divierten"

Esta entidad realizará el domingo 8 del corriente, en el Salón de la Sociedad Italiana "La Patriótica", de 19 a 24, una gran "soirée" danzante. La parte musical estará a cargo de la orquesta típica "Alcieri", que dirige Roque Alferi, con la colaboración del vocalista Pedro Achaval.

Los precios de entrada son los siguientes: Invitados, \$ 2,00; Socios, \$ 1,00; Damas, gratis.

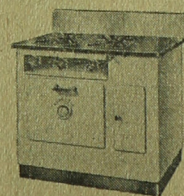
Excelente oportunidad:

Piano vertical, marca "Ed Seiler", de la casa Iriberry Belloc y Cia., en inmejorable estado, con muy poco uso, se vende en \$ 1.200, con facilidades de pago. \$ 200 al contado y el resto en veinte mensualidades. Los interesados deberán dirigirse a la administración de este Semanario, Moreno 76.

OSCAR B. MARTINO

MONTEAGUDO 117

F. VARELA



COCINAS ESTUFAS PLANCHAS



"VOLCAN"

SOLICITEN UNA DEMOSTRACION

En su domicilio, sin ningún compromiso para usted

CREDITOS desde \$ 5 - por mes



FAROLES "Radiosol"



Viene de la página 3)
 las disposiciones de este
 osamente prevista y pe-
 según se establece en el
 de la Ordenanza General
 onos determinados en el
 nancia, la oficina de Re-
 gistro de Matarifes y
 "decentes" para estar
 as actividades indis-
 interesados abasar por
 derecho que determine
 impuestos.

o de la determi-
 cedente reglamenta-
 Municipal, desempeña-
 y la Inspección Vete-
 Oficina de Recau-
 copias del presente
 del Partido, dán-
 su más efectivo e

Concejo e incorporó-
 e la Ordenanza Ge-
 xiana impresión.
 el requisito es-
 de la Ley Orgáni-
 las modificaciones
 las publicaciones
 "El Varela" de
 ERA de la mis-
 rario este último,
 Ordenanza se en-
 concierne a su
 a desde el 19 de

Comisario de
 ctor de la Asis-
 art. 15 y regis-
 resoluciones.
 PELENTO
 Municipal

se divierten"
 alizara el do-
 te, en el Sa-
 Italiana "La
 a 24, una
 anzante. La
 a cargo de
 "Alcieri",
 heri, con la
 onalista Pe-

Entrada son
 dos, \$ 2.00;
 as, gratis.

idad:
 arca "Ed
 berry Be-
 orable es-
 o, se ven-
 acilidades
 tado y el
 alidades.
 erán diri-
 ón de es-
 76.

O
 RELA

Club Petit Bretón

Un "Vermout" con
 la entrega de la Copa
 Municipal
 del Club Petit
 el sábado 7
 a hacer entrega de
 Intendencia Muni-
 cional del campeo-
 con tan señalado exi-
 tado durante los años
 40, 41 y 42. Con tal
 se ofrecerán un "vermout"
 López Hnos., Camino
 Km. 19 a las 20.

Club Varela Juniors

significativos prome-
 a la reunión dargan-
 se anuncia para el sába-
 do próximo
 torneos de gran lucmien-
 promete alcanzar la reunión
 y lunch que tendrá lu-
 el sábado 7 de noviembre,
 en la sede social de la
 en, organizada por un
 núcleo de niñas y jó-
 asociados.

Invitaciones de
 las señoritas, María Lui-
 Socoloni, Sarita Cabello, Ne-
 Delia Devincenzi, Ne-
 Cafferata, Eloisa Crescia,
 Martiño, Toña Lizza, y
 Albertos, Alberto Ganem, Ro-
 Melzi, Jorge Crescia,
 Cafferata, Taco Dra-
 Tulo Viñas, Carlos Pérsi-
 Anselmo Fanchiotti, y otros
 que colaboraron al igual que los
 con mucho entu-
 siasmo e interés.

Las tarifas de entrada han
 sido fijadas de la manera si-
 guiente: Socios \$ 1.50; Socias,
 \$ 1.00; Invitados, \$ 2.00; Invita-
 das \$ 1.30.

Instituto Argentino de Aviación

Cursos gratuitos para pilotos
 B y C - Radionavegantes
 El Instituto Argentino de
 Aviación, ha comenzado a dic-
 tar un curso técnico de avia-
 ción, de acuerdo a los progra-
 mas recientemente creados por
 la Escuela Nacional de Aero-
 náutica, para Pilotos B y C, Ra-
 dionavegantes, el que para faci-
 litar su estudio a todos los in-
 teresados del interior será dic-
 tado por correo.

La enseñanza de este curso
 es gratuita y al mismo tiempo
 se distribuirá entre los mejo-
 res alumnos vuelos gratis y be-
 cas para seguir curso de pilota-
 je a fin de poder obtener pa-
 te de Piloto Aviador Civil.

Los interesados deben solici-
 tar condiciones de ingreso y so-
 licitudes de matrículas a la di-
 rección postal de esta institu-
 ción: Casilla de Correo 268,
 Buenos Aires.

SOCIEDAD DE FOMENTO "LOPEZ ROMERO"

Organizan una reunión dancan-
 te para el sábado 7 del
 corriente.

Muy concurrida y animada
 promete resultar la reunión
 dancante que anuncian las di-
 rectivas de la sociedad de Fo-
 mento "Lopez Romero", y que
 se realizará en su sede social, el
 sábado 7 de noviembre, a las 23
 con el concurso musical de la
 celebrada orquesta típica "Flori-
 al", y de un gran conjunto de
 acordeones.

EN PLENO CENTRO DEL
 PUEBLO. Se Alquila una casa
 con cinco habitaciones, baño
 instalado, cocina y demás ser-
 vicios, amplio fondo. Informes:
 N. Boccuzzi 110.

Espectáculos

CINE PALAIS

SABADO 7 y DOMINGO 8 DEL CORRIENTE
 — A USA DE CABALLO — con Williams Boyd (Casidy).
 — JUVENTUD DANZANTE — Film Policial.
 — HISTORIA DE CRIMENES — Estreno Limiton —
 con Narciso Ibañez Menta, Zully Moreno, S. Everso
 Fernández, Nury Montsé y Alita Jordán.
 Este film de sello Limiton se exhibe por primera vez en
 público, acontecimiento que significa una primicia para
 esta sala.

CLUB DEFENSA Y JUSTICIA

Reunión, deportiva y social
 El próximo domingo 8 de no-
 viembre, la entidad del epígra-
 fe recibirá la visita de una
 nutrida delegación del Club
 Gimnasia y Esgrima de Lanús.
 Con tal motivo se ha programa-
 do una interesante reunión de-
 portiva y social que promete
 adquirir proporciones de lucimien-
 to y animación.
 Por la mañana se realizarán
 partidos de bochas entre teams
 representativos de ambas ins-
 tituciones, cuyo anuncio ha pro-
 vocado expectativa entre los
 aficionados a esta actividad de-
 portiva. Al medio día se servi-
 rá una parrillada en honor de la
 delegación visitante. En horas
 de la tarde se disputarán en-
 cuentros y exhibiciones de bas-
 quet a cargo de equipos de la
 entidad y del club Gimnasia y
 Esgrima. Finalizados los mis-

mos, se efectuará una gran
 reunión dancante. Las directi-
 vas organizadoras han fijado
 los siguientes precios de entra-
 da, incluyendo la parrillada:
 Caballeros: invitados \$ 2.50;
 socios \$ 1.50; socias, \$ 1.00
 Entrada con derecho a la reu-
 nión dancante solamente, \$ 0.50.
 Los interesados en participar
 de la parrillada podrán solici-
 tar entradas en la sede social
 hasta el día 5 del corriente.
Exhibición de billar—
 Ha provocado interés entre
 los aficionados locales la exhibi-
 ción de billar que tendrá lugar
 en la sede de la institución, el
 próximo martes 10, a las 21.30,
 a cargo del fantasista clásico
 Juan Navarra, conocido en el
 ambiente por "Navarrita", y
 que ostenta el título de cam-
 peón sudamericano a tres ban-
 das.

CASA "DE GOTTARDO"
 Radio Philips — Cocinas Su-
 per gas y e gas de kerosene —
 Bicicletas — Repuestos —
 Computadoras en general.
 Acordamos CREDITOS con
 grandes facilidades de pago.
 Av. SAN MARTIN 272
 U. T. 104 y 115 - Varela

SUMAMENTE BARATO!
 Excesivamente económico!...
 Puede usted vestirse bien y
 a la moda
 EL NUEVO
 TALLER DE SASTRERIA
 para hombres y señoras
 de —
 NORBERTO MALLIATO
 le brinda esa oportunidad
 VISITEL O — en
 Calle MONTEAGUDO 327

"NUEVA
 PANADERIA ITALIANA"
 de —
 JUAN MELZI (hijo) y Hnos
 ELABORACION MECANICA
 Monteagudo, esq. San Juan

PELUQUERIA
 "RICARDO"
 Servicio exclusivo para
 Caballeros y Niños —
 JUAN VASQUEZ 267
 F. VARELA

PERFUMERIA
 — Y —
 PELUQUERIA
 "JUANCITO"
 de —
 JUAN M. TOLONE
 Avda. SAN MARTIN 644
 Florencio Varela

"EL IDEAL"
 de —
 ANGEL DEMATTEI
 CAFE — BAR
 Y CANCHA DE BOCHAS
 Monteagudo 101 — U. T. 71
 FLORENCIO VARELA

Cigarrería - Librería
 Agencia de Lotería
 "LA FAVORITA"
 AQUI SE VENDIO LA GRAN-
 DE DE LA PROVINCIA
 7443
 CON \$ 30.000
 Monteagudo 174 - F. Varela

"EL POSITIVO"
 Depósito de Comestibles y
 Despacho de Bebidas
 de —
 AMADOR L. PIAZZA
 — REPARTO A DOMICILIO —
 CANCHA DE BOCHAS
 Villa Santa Rosa
 FLORENCIO VARELA

PRODUCTOS
 Y. P. F.
 ..
 NAFTA, KEROSENE, AGRICOL
 Y ACEITES.
 Agente:
 PEDRO F. BERNASCHINA
 U. T. 171 — B. Mitre 278
 FLORENCIO VARELA

"EL PAMPERO"
 CARNICERIA Y FIAMBREERIA
 de —
 JUAN PITRAU
 — REPARTO A DOMICILIO —
 Monteagudo, esq. Alem
 U. T. 238 — F. VARELA
 En "La Capilla":
 Camino general a Brandsen

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CONTRIBUCION DE MEJORAS

LEY 4117

Por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 3 de setiembre
 ppdo., se han puesto al cobro las liquidaciones apro-
 badas para los partidos:

FLORENCIO VARELA; Chascomús; General Guido;
 Ayacucho; Luján; Mercedes y Moreno determina-
 da por los caminos:

CAPITAL FEDERAL A MAR DEL PLATA (Ru-
 ta N° 2)

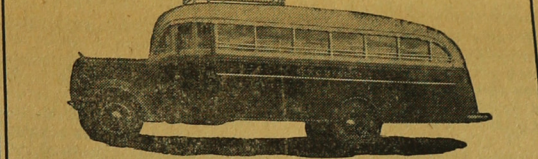
Capital Federal a Santa Rosa (Ruta N° 5).
 Capital Federal a Junín y la Provincia de Mendoza
 (Ruta N° 7) y Moreno a San Miguel.

En las Oficinas de Valuación de dichos partidos, se han
 a disposición de los interesados, los carnets de liqui-
 daciones y pueden consultarse los planos catastrales, pla-
 nillas y demás elementos de cálculos que justifican las
 mismas; debiendo formularse, antes del 26 de noviembre
 próximo, las reclamaciones a que hubiere lugar, de acuer-
 do a las disposiciones del artículo 69 del Decreto Regla-
 mentario de la Contribución de Mejoras.

HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE
 ANO PUEDEN PAGARSE SIN MULTA EL PRIMER
 SERVICIO Y HASTA EL 3 DE MARZO DE 1943, CAN-
 CELARSE EL TOTAL DE LA DEUDA CON UN 10%
 DE DESCUENTO.
 DIRECCION DE GEODESIA, CATASTRO Y TIERRAS.

EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1942, VEN-
 CE EL PLAZO PARA FORMULAR RECLA-
 MOS SOBRE LAS LIQUIDACIONES.
 Informes en la Oficina de Valuación.

¡¡¡QUE COCHE!!!



...exclamará usted cuando viaje en este moderno

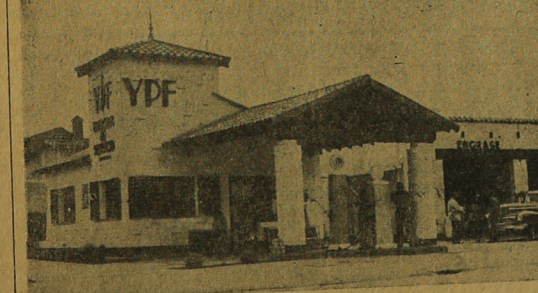
Coche Pullman de Excursión

Su completa suspensión en goma. Sus amplios y cómodos
 asientos. Sus porta equipajes interiores y exteriores...
 harán de sus viajes un placer!...

ISIDORO LEGUIZAMON
 Avda. SAN MARTIN 994 — F. VARELA
 PROXIMAMENTE: EXCURSION A CORDOBA

Estación de Servicio Permanente Y. P. F.

de Juan Giambruno
 Avda. SAN MARTIN esq. B. MITRE U. T. 140 - F. VARELA



Lavado — Engrase — Accesorios automotores — Carga
 de baterías — Vulcanización — Gomería — Lustrado de
 coches — Venta de Productos Y. P. F.
 LLAME POR TELEFONO A ESTA ESTACION A CUALQUIER
 — HORA Y SERA ATENDIDO DONDE SE ENCUENTRE. —
 EQUIPO "ELECTRO LUX" para limpieza, desinfección
 y perfumado interior de coches.
 Venta de KEROSENE por mayor y menor a \$ 0.17 el litro
 Representante Exclusivo de BATERIAS "WILLIARD".
 ESTA ESTACION DE SERVICIO ESTA AUTORIZADA
 PARA FUNCIONAR LOS DIAS SABADOS

DE TURNO SABADO 7 Y DOMINGO 8 DEL CTE.

Farmacia DEL PUEBLO. Calle Monteagudo esq. Humberto 1º - U. T. 7, Varela.

CASA

Gabriel Baraz

EN LA FERIA DEL PUEBLO Tres AVISOS importantes

TALLER de Zapatería y composturas. FORRAMOS botones en el acto. SURCIMOS puntos de medias.

VISITENOS Y SALDRA BENEFICIADO MONTEAGUDO 102 - F. Varela

Librería, Juguetería y Bazar

"SAN MARTIN"

JUAN CARLOS SCROCCHI Av. San Martín 168 FLORENCIO VARELA

CASI REGALADOS LIQUIDAMOS

Zapatitos para niñas, desde \$ 1.50 Zapatos para varón, desde 1.95 Sandalias de gamuza, desde 1.95

Otras excelentes oportunidades en diversos artículos excesivamente rebajados.

Oftrece:

Zapatería "NOGUEIRA" J. Vázquez 106 - F. Varela

CASA PEITI

Radios General Electric Equipos completos de 6 voltios para zonas rurales Taller de reparaciones SE ACUERDAN CREDITOS Humberto 1º 136 - F. Varela

"EL RECREO"

ROQUE ANGAROLA

ALMACEN - FERRETERIA - BAZAR y Despacho de BEBIDAS Av. S. Martín y Humberto 1º - REPARTO A DOMICILIO - U. T. 115 - F. VARELA

PELUQUERIA BOMBINO Servicio Esmerado B. MITRE 72 - F. VARELA

CARPINTERIA MECANICA

MARTIN SPINARDI Muebles - Puertas - Ventanas - Carrocerías - Instalaciones - etc. Vázquez y 25 de Mayo F. Varela

ALMACEN "EL CENTRO" JOSE M. PARENTE

AVISA: A las familias de este pueblo, que, su variado surtido de comestibles y bebidas, condicionado a reformas del local, puede satisfacer ampliamente las exigencias del público consumidor.

TALLER MECANICO de PAULINO LANDO Ajustes - Dínamos - Reparación y carga de Baterías - Soldaduras Autógena - Nafta y Lubricantes.

Avda. Sarmiento 226 U. T. 47 - F. Varela

Noticias Sociales

ENLACES

El próximo sábado 7 del corriente, contraerán enlace matrimonial la Srta. Asunta J. Maggi con el señor Miguel J. Lienhart, en cuya formalidad legal testificarán el acto la señora María M. de Spinardi y el señor Ignacio Gil.

NACIMIENTOS

El hogar de los esposos Bacigalupo - Fernández se ha visto alegrado por el adveni-

miento de una niña que se llamará Marta Esther.

DEFUNCIONES

El día 3 del corriente, se produjo el deceso del señor Martín L. Diz, quien desaparece a la edad de 63 años, después de sufrir las penosas alternativas de una grave dolencia.

Su fallecimiento enluta a varias familias de vieja data en este pueblo.

Nuestras condolencias.

Culto Católico

PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA

MISAS DE LA SEMANA

Hoy Viernes 6: A las 7, Apostolado de la Horación, Comunión General de las socias, cánticos y pláticas en honor del Sag. Corazón de Jesús. Por la tarde, a las 17, en el Colegio de Hnas. del Sag. Corazón. Hora Santa y Bendición con Ssmo. Sacramento.

Sábado 7: A las 7. En el Colegio de Hnas. del Sag. Corazón. A las 8, In memoriam Joaquina G. de Martínez.

Domingo 8: Oficios dominicales a las 7, 8,30 y 10.

Lunes 9: A las 7,30. In memoriam Ursula P. de Celaya. A las 8,30 In memoriam Calixto Llanos.

Martes 10: A las 8, In

memoriam Ernestina P. de Calvi.

Miércoles 11: A las 8, MISA DEL ESTUDIANTE.

Jueves 12: A las 8 In Memoriam Florentino R. Calvi.

MISA DEL ESTUDIANTE

A los efectos de que este año revista la mayor solemnidad la Misa del Estudiante que se oficiará el próximo miércoles 11 del corriente, a las 8, A. C. despliega actividades en tal sentido, habiéndose invitado al Magisterio y alumnado de las escuelas del Distrito.

CASAMIENTOS

Sábado 14: Laura Blanco con Manuel Porto. Rita Zapata con Héctor N. Ferrari.

Una primicia cinematográfica en esta localidad

"Historia de Crímenes", rodada en los Estudios de la Lumiton será presentada por primera vez ante el juicio público y de la prensa en la sala del Cine PALAIS.

Se anticipa la concurrencia al estreno de algunas figuras centrales que participan en este film

Todo un acontecimiento, como espectáculo público, significa la primicia cinematográfica que los Estudios Lumiton estrenarán en esta localidad, el sábado 7 y domingo 8 del corriente.

"Historia de Crímenes", en el que interpretan los distintos papeles centrales algunas figuras de mérito en materia de arte cinematográfico, será librada al conocimiento público por primera vez, en la Sala del Cine Palais.

Esta primicia en nuestro modesto medio, ha de causar, a no

dudarlo, la natural curiosidad del público afecto a estos espectáculos, y la consiguiente sensación previa que de suyo importa el adelanto de que en la noche del sábado—día de estreno—, harán acto de presencia en la referida sala local, algunos de esos destacados elementos artísticos, pues, la sola enunciación de posibilidades en la concurrencia de figuras como Severo Fernández, Narciso Ibañez Menta, Zully Moreno, Nury Montsé y Alita Jordán, descarta el éxito de público en el espectáculo de esa noche.

Felicitemos a la Empresa por el solo hecho de brindar esta primicia al público vareliense, cuyo acontecimiento, está muy por encima del valor cuantitativo que es dable estimar lógicamente para todos los casos de estreno, y que en verdad, no puede estar nunca al alcance de públicos reducidos dentro de un marco de modestia como el nuestro.

SEDAS ESTAMPADAS A \$ 1.95 GRAN TIENDA "EL MORENITO" REALIZA OFERTAS VENTAJOSISIMAS: MEDIAS PARA SEÑORA, gasa de puro hilo, colores surtidos, ofrecemos, el par a \$ 0.95 MEDIAS DE PURA SEDA para señora, tejido muy transparente, talón de punta con pie francés, el par, a 1.95 SEDAS, hermosamente estampadas, varios dibujos, de actualidad, incluso a lunares, ancho 85 cms., el metro a 1.95 SEDAS RAYON, una gran calidad, gustos originales, ancho 90 cms., el metro a. 2.90 BRIN MARLENE, es insuperable, colores firmes al lavado, especial para vestidos y trajecitos, quince colores de moda, incluso blanco, el metro a 1.95 TENGA EN CUENTA A: "EL MORENITO" CUANDO VAYA A HACER SUS COMPRAS SEDAS ESTAMPADAS A \$ 1.95

Casa COPANS MUEBLES MEDIDA - TRAJES DE CONFECCION Y MERCADERIAS EN GENERAL - CREDITOS MONTEAGUDO 127 - U. T. 6 - F. VARELA Nosotros no vendemos Arreglamos Aparatos de Radio Y ESTAMOS A TONO CON EL ALCANCE DEL COMPRADOR MAS MODESTO Regalos para el hogar - Artefactos eléctricos PISANI Y FEDI J. VASQUEZ esq. ESPANA - U. T. 55 - F. VARELA FARMACIA Y DROGUERIA "DEL PUEBLO" JUAN ATILIO CASCARDO Químico Farmacéutico SERVICIO NOCTURNO PERMANENTE ANALISIS HUMBERTO 1º esquina MONTEAGUDO FLORENCIO VARELA - U. T. 7

Casa Scrocchi COCHERIA SEPELIOS, CASAMIENTOS. ELEMENTOS MODERNOS. ESTA CASA NO TIENE INTERMEDIARIOS, ES ATENDIDA DIRECTAMENTE POR SUS DUEÑOS. LOS MEJORES SERVICIOS AL MAS BAJO PRECIO. U. T. 39 FLORENCIO VARELA Sucursal en Quilmes: C. PELLEGRINI 311 - U. T. 1347 - Quilmes

Corralón de Maderas y materiales de construcción DE ABEL Y HECTOR LOPEZ DEPOSITO DE FORRAJES PINTURERIA FERRETERIA Y ELECTRICIDAD Reparto a Domicilio Ventas por Mayor y menor La cocina "ISTILART" Es la joya del hogar. Avenida SAN MARTIN esquina VELEZ SARFIELD U. T. 155 - F. VARELA

AUNQUE UD. NO UTILICE... la electricidad sino a ratos, nuestra vasta organización, con máquinas y equipos complejos, controlados por técnicos especializados, está día y noche a su disposición para suministrarle, en el instante mismo en que usted la necesite, la energía eléctrica que lleva a su hogar más comodidad, más economía e higiene. CEA Cia. de ELECTRICIDAD de la PROVINCIA de Bs. AIRES Ltd. Calle VELEZ SARFIELD Nº 37. - U. T. 33 - F. Varela

NUESTRA UL... Mañana, el H. Concejo de energía eléctrica propue... Desde nuestra posición de compromisos que contra... sus juicios—, hemos empu... ban las circunstancias, nos... alguna la responsabilidad, no... ejerzemos con altíviz, nos... la tratación de este impor... Dijimos entonces, q... de pensar y sentir, estába... que no cambian nunca de... ciencia popular y a la se... estimando que era es... ziorizarse, por vía de p... que considerábamos al veci... comprensión del H. Co... la magnitud del probl... de tiempo que consej... bre discusión pública... Ante la perspecti... vo, cuya premura es... la visión exacta de q... dría hoy fundamen... nal, y que, por tanto... última instancia que... Diremos lo que... procedimiento de ap... ridad comunal, si se... de seguridad—, la... blema. Disentimos... repetimos— porque... blema. Desconoce l... se la concesión que... terio estimado en... que, el aspecto tar... tual, bien podría... vores, y que no e... de la letra del c... miento circunsta... importante pro...

Un... A raíz de... mentalidad p... problema eléc... las esferas de... do dable escu... dosidad ha i... cosas, cuyas... normas a qu... y mesurado... Muchas... otras más h... publicitario... nidad ha co... der la posic... gados a co... Mucha... cuchado so... te tan ani... damental... de repulsa... honroso si... de que ví... De to... cio, cond... nos impo... cuando e... versión e... quiere e... ben rese... rrecta, p... el juicio... juego in... gados a... Re... jo Delib... recinto... blico q... en que... ción d... auspici... bro de... imputa... de un... E... la acu... de ni... ma e... perio...